

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Acuerdo de 11 de enero de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se suspende la ejecución de la Resolución de 14 de julio de 2016 por la que se convoca concurso de méritos

Por Resolución de fecha 14 de julio de 2016 se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén.

Mediante auto núm. 67/16, de fecha 16 de diciembre de 2016, recaído en la pieza de medidas cautelares núm. 1440/2016, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén acuerda la suspensión de la ejecución de dicha Resolución.

Por todo lo expuesto, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación del Gobierno por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía,

ACUERDO

Suspender la ejecución de la Resolución de 14 de julio de 2016, por la que se se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén.

Jaén, 11 de enero de 2017.- La Delegada del Gobierno, por suplencia (Resolución de 9.1.2017), el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Antonio de la Torre Olid.